



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**  
**CARRERA: ABOGACIA (50)**  
**PROGRAMA**

**Asignatura: DERECHO BANCARIO Y SEGUROS Código: 5121**

**MÓDULO I: Organización Bancaria y Entidades Financieras.**

**UNIDAD 1. Derecho Bancario.**

**1.1.-** Concepto.-

**1.2.-** Origen. Evolución Histórica de la Banca. Babilonia. Grecia. Egipto. Roma. La Edad Media (los distintos bancos). La Banca en los Estados Unidos de América. La Banca en Suiza.-

**1.3.-** Autonomía. Fuentes. Naturaleza: Ubicación dentro en el derecho (público o privado), el doble carácter.-

**1.4.-** La Actividad Bancaria: Naturaleza Jurídica. Servicio Público. Propio e impropio. Actividad privada de interés público. Sistema financiero argentino. Previsiones constitucionales en materia de Bancos y Moneda. La Moneda en el derecho bancario. Concepto. Aspectos constitucionales. Evolución Histórica en la Argentina. Aspectos jurídicos y económicos. Régimen Legal. Curso legal y forzoso. Autoridad de emisión.-

**1.5.-** Caracteres Generales: Elementos subjetivo y objetivo (ver **Unidad 4** punto **4.5**). Masividad. Formalidad. Profesionalidad. Habitualidad. Tecnológico. Buena fe. Usos y costumbres. Internacionalización. Onerosidad. Confidencialidad. Transparencia. La tasa de interés como un elemento constante. El riesgo (ver **Unidad 4** punto **4.1**).-

**1.6.-** Banco:

**1.6.1.-** Concepto. Concepto económico, técnico y jurídico. La empresa Financiera.-

**1.6.2.-** Objeto y Funciones: El depósito. El crédito. La tasa de interés. La moneda. La actividad cambiaria. Los títulos valores. La custodia. Los servicios financieros -remisión **Unidad 10**-. Otros servicios (actividad asegurativa y en el Mercado de capitales (remisión **Unidad 10** punto **10.6** y **Unidad 15** punto **15.3**)). La provisión de medios de pagos. Información.-

**1.7.-** Educación Financiera.-

**UNIDAD 2. Banca Central (Ley 21.441 Mod. t.o.)-**

**2.1.-** Concepto. Características. Evolución Histórica.-

**2.2.-** Tipos de Organización. Banca centralizada y descentralizada.-

**2.3.-** Sistemas comparados: E.E.U.U., República Federal Alemania, Francia, Reino Unido.-

**2.4.-** El Sistema Argentino. Origen. Evolución Histórica de la Banca Argentina. Aspectos constitucionales. Ámbito de actuación. Carta Orgánica. Autarquía. Misión/objeto/finalidad. Funciones y facultades. Deberes. **Operaciones del Banco**. Emisión. Otorgamiento de operaciones de crédito. Reserva. Régimen de Cambio. Actuación en el mercado de capitales. Efectivo Mínimos. Operaciones prohibidas. **Órganos**: Presidente: Designación. Duración. Retribución. Atribuciones. Remoción. Gerencias Generales. Directorio: Facultad Normativa y Reglamentaria. Atribuciones. Delegación. Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias: Organización. Naturaleza. Administración. Designación. Funciones propias y delegadas por el Directorio. Facultad. Régimen de Fiscalización. Poder de Policía Financiera y Cambiaria. Concepto. Régimen Informativo y de Control. Sanciones.

**UNIDAD 3. Régimen Legal Vigente. Ley de Entidades Financieras y Carta Orgánica del B.C.R.A. (Ley 21.526 Mod. t.o.)-**

**3.1.-** Origen e Historia de la Banca en la Argentina: Período Virreinal. Período de la emancipación. Período de Organización Institucional de Martín Rodríguez y Rivadavia en la Provincia de Buenos Aires. Período de la gobernación de Rosas. Período de la Organización Nacional. Antecedente y actual organización del sistema financiero (Régimenes de los años 1935/1946/1957; Ley 18061 y las reformas de 1973 y 1977).-



3.2.- Historia de la Banca de Río Cuarto.-

3.3.- Régimen legal Vigente. Concepto de Entidad Financiera. Autoridad de aplicación, carácter excluyente del control. Ámbito de validez material. Creación. Autorización para funcionar. Autorización para otros supuestos, apertura de sucursales, transferencia de Fondo de Comercio, otros supuestos.-

Tipología de las Entidades Financieras. Clases. Forma. Publicidad. Fintech.-

3.4.- Operaciones. Operaciones Prohibidas y limitadas. El Secreto Bancario. Régimen Argentino: fundamentos, extensión, límites.-

3.5.- Régimen de Regulación. Facultad Normativa y Reglamentaria. Delegación. Aspectos Constitucionales. Límite. Jurisdicción competente. Poderes locales, federales y concurrentes.-

3.6.- Poder de Policía Financiera y Cambiaria. Concepto. Fundamentos. Extensión. Régimen Informativo y de Control. Fiscalización. Autoridad de aplicación: Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Funciones. Facultad. Sanciones. Sanciones en Régimen Cambiario. Recursos.-

3.7.- Crisis de la Entidades Financieras. Reglas técnicas de Liquidez y Solvencia. Responsabilidad Patrimonial. Efectivo Mínimo.-

3.7.1.- Suspensión. Regularización y Saneamiento. Reestructuración.-

3.7.2.- Revocación de la autorización para funcionar –Causales: Intervención; Autoliquidación; Liquidación Judicial; Quiebra; Art. 15 LEF. Garantía de los depósitos. Privilegios.-

## **MODULO II. Actividad Financiera y Cambiaria en el Mercado Bancario. Operaciones Bancarias. Contratos Bancarios y Financieros.**

### **UNIDAD 4. Actividad Financiera. Operación Bancaria. Contratos Bancarios y Financieros.**

4.1.- Actividad bancaria. Intermediación. Mercado Financiero. Riesgo: de crédito, de tasa de interés, operativo, de garantía, de liquidez, legal, sistémico, de reputación o de integridad. Prevención del Riego. Centrales informativas de datos y riesgo crediticio.-

4.2.- Objeto de Actividad Bancaria: El dinero, el crédito, los depósitos, los títulos valores, operaciones de cambio y los servicios financieros (remisión **Unidad 1** puntos **1.6.2** y **Unidad 10**).

4.3.- Operación Bancaria: Concepto. Clases o tipos de operaciones bancarias. Banca múltiple y especializada. Legajo del cliente, “conozca a su cliente”, actualización, información mínima, declaración jurada sobre origen y licitud de los fondos. Régimen de clasificación de deudores – Habeas Data-. El Secreto Bancario: fundamentos, naturaleza jurídica, extensión, límites. Régimen Argentino (remisión Unidad 3 punto 3.4.). Garantía de los depósitos. Régimen legal (Ley 24.485, Decreto540/95). SEDESA. Sistema de Pagos. Funcionamiento. Instrumentos. Regulación de los sistemas y medios de Pago.-

4.4.- Banca de Hecho. Operaciones off shore. Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas. GAFI. La UIF, Régimen legal (Leyes 25.246 y 26.683 y Mod. t.o.). Reglamentación y resoluciones para entidades financieras y cambiarias. Objeto. Operaciones involucradas “conozca a su cliente”. Obligación de informar (ROS). Sujetos obligados: entidades financieras y cambiarias. El cliente. Relación ocasional o habitual. Bien jurídico tutelado. Compliance.-

4.5.- El Contrato Bancario: Concepto. Contenido. Panorama actual de los contratos bancarios, disposiciones Generales en el NCCC. Sujetos. Clasificación. Categorías. Contratos de con consumidores o de consumo y cartera comercial (empresa). Contratos en Particular. Fuentes. Tipificación. Caracteres: Autonomía; Uniformidad; Profesionalidad; Confiabilidad; Confidencialidad; Masividad; Onerosidad: costos, la tasa de interés (tasa activa y pasiva)-; la buena fe; los usos y costumbres; internacionalización; Transparencia; especiales deberes con los clientes; Interpretación; Carácter Técnico (remisión **Unidad 1** puntos **1.5**).-

4.6.- Los intereses en derecho bancario: Concepto. Régimen legal. Clases: **a)** según sus fuentes; **b)** según la forma de capitalización; **c)** según la mutabilidad de la tasa; **d)** según su función económica-jurídica; **e)** según el tipo de operaciones activas o pasivas, sus composiciones. Spread; **f)** según su modalidad de pago; **g)** respecto de condiciones económicas del mercado. Pacto de intereses según la modalidad de amortización de capital y pago de intereses, clases. Anatocismo. Comisiones. Cargo. Costo Financiero Total (CFT).-

4.7.- Derecho del consumidor en el ámbito del derecho bancario. El Consumidor y usuario Bancario. Régimen legal. Concepto, relación de consumo y contrato de consumo. Proveedor, práctica abusiva, información, publicidad,

tratativas/obligaciones precontractuales, instrumentación, contenido, modalidades especiales, cláusulas abusivas. Acciones colectivas.-

**4.8.- Fintech-Banca Digital. Nuevo paradigma del Ecosistema Financiero.-**

**UNIDAD 5. Operaciones Pasivas. (Contratos de Depósitos Bancarios).-**

**5.1.- Contratos de Depósitos en general.** Concepto. Naturaleza Jurídica. Caracteres. Régimen legal, tipo, clases.-

**5.2.- Contratos de Depósitos Bancarios.** Concepto. Naturaleza jurídica. Normativa aplicable. Caracteres, objeto y causa. Clases: **a) A la vista:** Cuenta Corriente Bancaria. Cuentas Caja Ahorro. Cuenta Sueldo. Cuenta Gratuita universal. Cuentas de Depósitos Judiciales. Cuenta Caja de Ahorro para Adolescentes: Entidades intervinientes. Apertura, modalidades de apertura y giro, titulares. Identificación y situación fiscal. Servicios. Débitos y Créditos. Forma, contenido y prueba de los contratos. Extinción y cierre de la cuenta. **b) A plazo:** Contrato de depósito a plazo fijo (ley 20663), modalidades. Forma, contenido y prueba de los contratos, pérdida o extravío del certificado.-

**5.3.- Secreto Bancario (remisión Unidad 4 punto 4.3).** Garantía de los depósitos. Régimen legal (Ley 24.485, Decreto 540/95). SEDESA. (Unidad 4 punto 4.3).

**UNIDAD 6. Operaciones Pasivas Contratos de Depósitos Bancarios (continuación). Operaciones de Consumo y Comercial-Empresa.-**

**6.-El Contrato de Cuenta Corriente Bancaria.-**

**6.1.-** Concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica. Tipos: Titularidad y legitimación. Normas que la regulan. Garantía de los depósitos. Régimen legal (Ley 24.485, Decreto 540/95). Sedesa (Remisión **Unidad 4** punto 4.3). Secreto Bancario (Remisión **Unidad 4** punto 4.3). Inhabilitación. Rehabilitación. Normas del B.C.R.A.-

**6.2.-** Apertura -modalidades de apertura y giro-. Identificación de sus titulares. Funcionamiento: Condiciones. Los servicios. El servicio de cheque. Clases de cheques. Disponibilidad de los fondos: Débitos y Créditos.-

**6.3.-** Obligaciones de las partes. Supuesto de Extravío, sustracción o adulteración del cheque. Suspensión del servicio de pago de cheques. Causales de Rechazo de cheques.-

**6.4.-** Adelantos transitorios en cuenta corriente.-

**6.5.-** La autorización para girar en descubierto.-

**6.6.-** Resumen de cuenta. Su impugnación. Aceptación. Aplicación de otros regímenes legales al caso.-

**6.7.-** Cierre de la cuenta. Causales. Emisión de Título: Requisitos. Ejecución de saldo deudor. Trámite. Garantía.-

**UNIDAD 7. Operaciones activas. Contratos de Crédito-Financiamiento Bancario. Operación Consumo y Comercial-Empresa.-**

**7.1.- El Contrato de Préstamo Bancario.-**

**7.1.1-** Concepto. Caracteres. Clases de préstamo: Según su destino, plazo, tasa, garantía, moneda. Régimen legal. Obligaciones de las partes. Ventajas y desventajas para las partes.-

**7.1.2-** Préstamos de título y de firma.-

**7.2.- El Contrato de Apertura de Crédito.-**

**7.2.1.-** Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Régimen legal. Contenido. Obligaciones de las partes. Modalidades y extinción. Ventajas y desventajas para las partes.-

**7.2.2-** Aperturas de crédito especiales: aceptaciones bancarias.-

**7.3.- El Contrato de Descuento.-**

**7.3.1.-** Concepto. Naturaleza Jurídica. Caracteres. Régimen legal. Títulos que pueden ser descontados.-

**7.3.2.-** Obligaciones de las partes. Terminación del contrato. Ventajas y desventajas para las partes.-

**7.3.3.-** El redescuento. Régimen legal. Requisitos exigidos por el Banco Central. (Remisión **Unidad 2** punto 3.4).-

**7.4.- El Contrato de Anticipo:** concepto, su autonomía. Ventajas y desventajas para las partes.-

**7.5.- La Carta de Crédito.** Régimen legal.-

**7.6.- Intereses.** Concepto, tipo y clase. Capitalización, anatocismo. (Remisión **Unidad 4** punto 5.6).-

**UNIDAD 8. Operaciones activas. Contrato de Crédito-Financiamiento Bancario (continuación). Operación Consumo y Comercial-Empresa.-**

**8.- El Contrato Bancario de Tarjeta de Crédito. -**

- 8.1.-** Las Tarjetas de Crédito bancaria: Concepto. Naturaleza Jurídica. Caracteres.-
- 8.2.-** Relaciones que generan. Instrumentación. Estado actual en nuestro país. Régimen legal.-
- 8.3.-** Análisis y definiciones legales de los actores intervinientes en el contrato de tarjeta de crédito.-
- 8.4.-** El contrato de tarjeta de crédito. Relaciones entre emisor y titular de la tarjeta de crédito y Relación entre emisor y el proveedor. Relaciones entre el emisor y el proveedor. Relaciones entre el titular de la tarjeta de crédito y el proveedor – Derechos y obligaciones de cada una de las partes. Interpretación del contrato. Nulidades de Clausulas. Disposiciones Comunes.-
- 8.5.-** Resumen de cuenta. Régimen de denuncia e impugnaciones. Comisiones. Intereses. Operaciones en moneda extranjera.-
- 8.6.-** Acciones judiciales de cobro.-
- 8.7.-** Extinción del contrato, prórroga automática.-

**UNIDAD 9. Operaciones Activas. Contrato de Crédito-Financiamiento Bancario (continuación). Operación Consumo y Comercial-Empresa.-**

- 9.1.-** El Leasing Financiero. Concepto. Naturaleza Jurídica. Régimen legal. Consumidor y empresa. Caracteres. Operatividad. Elementos esenciales y específicos. Naturaleza Jurídica. Inscripción. Conclusión: quiebra del dador, quiebra del tomador. Derechos y obligaciones de las partes. Incumplimiento. Acciones. Pago.-
- 9.2.-** Factoraje. Concepto. Naturaleza Jurídica. Caracteres. Partes. Características funcionales, derechos y obligaciones de las partes. Tipos y clases. Relación con figuras afines.-
- 9.3.-** Contrato de préstamo sindicado. Descripción. Estructura funcional y jurídica.-
- 9.4.-** Proyectos de Inversión (Project financing). Descripción. Estructura funcional y jurídica.-

**UNIDAD 10. Operaciones Neutras o de Servicio.-**

- 10.1.-** Concepto. Servicios bancarios.-
- 10.2.-** Banca Electrónica. Home banking. Operaciones bancarias por internet. Funcionamiento.-
- 10.3.-** Contrato de Cajero Automático. Concepto. Naturaleza Jurídica. Caracteres. Obligaciones de las partes. Responsabilidades.-
- 10.4.-** Sistemas de pago (Remisión **Unidad 4** punto **4.8.**). Operación de clearing. Antecedentes. Cámara compensadora. El truncamiento del cheque.-
- 10.5.-** Operaciones de Cambio. Ley 18924.-
- 10.6.-** Ventas de Contratos de Seguros. El banco como agente institorio (ver punto**17.3.4.**)-
- 10.7.-** Operaciones bursátiles. Modalidades: **a)** Contado; **b)** A Plazo: Plazo firme. Pase Bursátil. Caución Bursátil. De índice. Préstamo de Valores. Ventas en Corto. Operaciones en los Mercados de Futuros sobre Derivados: Opciones. Futuros. Swap.- (remisión **Unidad 15** punto **15.3.**)-
- 10.8.-** Servicio de Cajas de Seguridad. Concepto y Naturaleza Jurídica. Caracteres. Régimen legal Obligaciones de las partes. Responsabilidad del Banco. Fin del contrato.-
- 10.9.-** Depósito y Custodia de Títulos. Régimen legal. (CCC y Ley 26831)-
- 10.10.-** El Mandato Bancario.-

**UNIDAD 11. Garantías aplicadas en Derecho Bancario.-**

- 11.1.-** Concepto de Garantías. Garantía común de los acreedores Régimen legal. Clasificación. -
- 11.2.-** Garantías Reales. Régimen legal. Derechos reales de garantías: Disposiciones comunes. Principio de Especialidad, accesoria, créditos a garantizar, indivisibilidad, extensión, otros.-
  - 11.2.1.-** Prenda. Régimen legal. Disposiciones generales. Prenda de cosas. Objeto del Contrato. Venta del bien. Ejecución. Prenda sobre títulos valores. Prenda sobre títulos de crédito –Régimen Legal-. Extinción. Ejecución.-
  - 11.2.2.-** Prenda con Registro. Régimen Legal. Caracteres. Bienes. Publicidad. Clases de Prenda con registro. Ejecución de la garantía: Ejecución: Ejecución Prendara y Secuestro prendario.-
  - 11.2.3.-** Warrant. Régimen legal. Caracteres. Ejecución. -
  - 11.2.4.-** Hipoteca. Régimen Legal. Concepto. Constitución. Objeto. Forma. Hipoteca abierta. Extinción. Ejecución. -



- 11.3.- Garantías Personales:** a) Fianza. Disposiciones generales. Concepto. Extensión. Obligaciones que pueden ser afianzadas. Fianza general. Efectos. Extinción. Ejecución; b) El Aval. Concepto. Garantías Cambiarias. Regímenes legales. Ejecución. -
- 11.4.-** Otras garantías en el Derecho Bancario: Cesión en garantías. Garantías unilaterales; garantías abstractas; las Garantías Autoliquidables. Garantía a Primera Demanda.-
- 11.5.-** Sociedad de Garantía Recíprocas (SGR) Ley 24.467. Fideicomiso de Garantía.-

### **MODULO III. Operaciones Financieras en el Comercio Exterior.**

#### **UNIDAD 12. Medios de Pagos en el Comercio Internacional.-**

- 12.1.-** Los distintos medios de pago en la contratación internacional: Cobranza documentada; Pago documentado; El Crédito Documentado.-
- 12.2.-** El Crédito Documentario: a) Concepto. Naturaleza Jurídica. Distintas clasificaciones. Modalidades. b) Relaciones entre las partes. c) Documentos que se negocian. d) Garantías del Banco emisor. e) Derecho aplicable y jurisdicción internacional. Aspectos comprendidos y aspectos excluidos del ámbito de la ley aplicable. Autonomía de las partes. f) Las reglas y usos uniformes de la CCI.-

### **AREA MERCADO DE CAPITALES.**

#### **MODULO I. Actividad Financiera en el Mercado de Capitales –Instituciones y sujetos. Oferta Pública. Valores negociables. Cotización. Instrumentos. Operaciones-**

#### **UNIDAD 13. El Mercado de Capitales. Oferta Pública. Instituciones del Mercado de Capitales Argentino.-**

- 13.1.-** Función económica del Mercado de Capitales. Diferencias, ventajas y desventajas con el mercado de financiamiento bancario y el mercado de capitales. La globalización de la economía mundial.-
- 13.2.-** Mercado de Capitales. Definición. Diversos sistemas. Distintas formas de oferta pública.-
- 13.3.-** Sistema Argentino. Antecedentes Históricos. Código de Comercio. Régimen Legal actual Ley 26831 y sus modificatorias. Objetivos. Principios. Sujetos.-
- 13.4.-** Oferta Pública. Definición. Tipos de oferta pública. Procedimiento de autorización. Excepción. Oferta pública de adquisición. Retiro de la oferta pública.-
- 13.5.-** Objeto de la Oferta Pública: Sujetos y Valores Negociables y Otros Instrumentos Financieros. Valores negociables -Títulos valores-. Definición. Valores emitidos por Entes Públicos. Creación de valores negociables. Denominación. Facultad regulatoria.
- 13.6.-** Instituciones y Sujetos del Mercado de Capitales Argentino.-
- 13.6.1.-** Comisión Nacional de Valores (CNV). Autarquía. Sede y Delegaciones. Organización y Fundamento. Competencia y Facultades. Facultades correlativas. Directorio: Integración, Impedimentos. Designación. Presidencia. Duración. Incompatibilidades. Atribuciones. Delegación.-
- 13.6.2.-** Sujetos: Agentes Registrados. Registro. Prohibición e incompatibilidad. Proceso de Autorización. Denegatoria. Recurso. Competencia Disciplinaria.-
- 13.6.2.1.-** Mercados: Mercados. Bolsas. Mercados de Futuros y Opciones. El Mercado Argentino de Valores (MAV [www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)). El Bolsa y Mercados Argentino (BYMA [www.byma.com.ar](http://www.byma.com.ar)). El Mercado Abierto Electrónico (MAE [www.mae.com.ar/home](http://www.mae.com.ar/home)). El Mercado a Término de Futuros y Opciones (MATBA ROFEX [www.matbarofex.com.ar](http://www.matbarofex.com.ar)). Ámbito de actuación. Integrantes. Cámaras Compensadoras: Definiciones. Funciones. Formas Jurídica. Funciones. Sistemas de Negociación (remisión **Unidad 15** punto **15.3.**). Garantías de las operaciones. Reglamentaciones. Tribunal arbitral. Potestades disciplinarias. Autorización para Listar/Negociación (cotizar). Publicidad.
- 13.6.2.2.-** Agente Negociación. Agente Productores de negociación. Agente de corretaje.
- 13.6.2.3.-** Agente Depositario central de valores negociables: Caja de Valores S.A.: Régimen legal (ley 20643), organización, funciones. Depósitos colectivos en el extranjero reconocidos. Régimen de depósitos colectivos. Certificados globales. -
- 13.6.2.4.-** Agente de Calificación de Riesgo. Empresas Calificadoras de Riesgo. Objeto de Calificación. (ver especialmente los considerandos 1er. y 2do. párrafo y art. 13 Dec. 656/92).-

**13.6.2.5.-** Agentes Registrados de colocación y distribución. –su vinculación con el Contrato de Underwriting (ver punto **14.5.**)-

**13.6.2.6.-** Otros Sujetos -Agentes Registrados-: Emisoras. Agente de Liquidación y compensación. Agente de custodia de productos de inversión colectiva (ley 24083 y art. 1690 a 1692, ley 24441). Agente de administración de productos de inversión colectiva (ley 24083 y art. 1690 a 1692 CCC, ley 24441). Agente de corretaje. Productos de Inversión colectiva (ley 24083, art. 1690 a 1692 CCC, ley 24441). -

**13.7.-** Régimen de transparencia. Régimen información. Deber de reservada o privilegiada. Publicidad. Publicidad engañosa. Prospecto. Conductas contrarias a la transparencia. Responsabilidad: Distintos supuestos (prospecto, operación en infracción). Sanciones y procedimiento administrativos, pautas para su graduación. Situaciones de riesgo sistémico y falta de información (Causal de suspensión e interrupción). Procesos judiciales.-

**13.8.-** Secreto Bursátil: Concepto, funcionamiento.-

#### **UNIDAD 14. Valores Negociables. Instrumentos que se negocian. -**

**14.1.-** Valores Negociables. Definición. Denominación. Naturaleza Jurídica. Caracteres. Títulos Valores en el CCC. Disposiciones Generales. Títulos cartulares y escriturales. Autorización. Caracteres. Creación de valores negociables. Título Ejecutivo. Los valores escriturales (ley 26831 y sus modificatorias y el nuevo CCC). (Remisión **Unidad 13** punto **13.5.**)-

**14.2.-** Instrumentos objeto de contratación: según la renta: Fija y variable. Instrumento de participación.

**14.3.-** Instrumentos objeto de contratación según el ente emisor y su representación:

**14.3.1.-** Títulos Valores Públicos: a) Internos: Nacionales, Provinciales, Municipales; Títulos del Banco Central; b) Externos: Deuda externa y títulos.-

**14.3.2.-** Títulos Valores Privados:

**14.3.2.1.-** Representativos de participación societaria:

**14.3.2.1.1.-** Acciones: Concepto. Clasificación: Según los derechos incorporados; según la ley de circulación.-

**14.3.2.1.2.-** CEDEARs, concepto, noción.-

**14.3.2.1.3.-** ADR'S, concepto, noción.-

**14.3.2.1.4.-** CDR'S, concepto, noción.-

**14.3.2.1.5.-** Obligaciones Negociables Convertibles (ONC) (ley 23.576, mod. por ley 23.962 y 27.440)

Concepto. Naturaleza Jurídica. Clases, Sujetos emisores y Efectos.-

**14.4.2.2.-** Representativos de deuda:

**14.3.2.2.1.-** Obligaciones Negociables Simples (ON) (ley 23.576, mod. por ley 23.962 y ley 27.440), Concepto. Naturaleza Jurídica. Clases, Sujetos emisores y Efectos.-

**14.3.2.2.2.-** Títulos de Deuda Fiduciaria (TDF) (remisión **Unidad 16** punto **16.2.**)-

**14.3.2.2.3.-** Certificado de Participación en Fideicomiso Financieros (remisión **Unidad 16** punto **16.2.**)-

**14.3.2.2.4.-** Cuota parte de Fondos Comunes de Inversión Cerrados y Abiertos (remisión **Unidad 16** punto **16.3.**)-

**14.3.2.2.5.-** CEVAs, noción.-

**14.3.2.2.6.-** Cheques de pagos Diferidos (CPD), noción. e-cheques, noción. Cheques Avalados/Endosados y patrocinados.-

**14.3.2.2.7.-** Pagaré Bursátil. (Arts. 52, 53 y 54 Ley 27264.-

**14.4.-** Operaciones en los Mercados de Futuros. Concepto de Derivados. Operaciones de: Opciones. Futuros. Swap.-

**14.5.-** Contrato de Underwriting: Concepto. Caracteres. Objeto. Partes, obligaciones de las partes. Clases.-

**14.6.-** Glosario.-

#### **UNIDAD 15. Autorización para la Listar/Negociación (Cotización). Operaciones de Bolsa.-**

**15.1.-** Agentes Registrados. Mercados: Mercados. Bolsas. Mercados de Futuros y Opciones. El Mercado Argentino de Valores (MAV [www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)). El Bolsa y Mercados Argentino (BYMA [www.byma.com.ar](http://www.byma.com.ar)). El Mercado Abierto Electrónico (MAE [www.mae.com.ar/home](http://www.mae.com.ar/home)). El Mercado a Término de Futuros y Opciones (MATBA ROFEX [www.matbarofex.com.ar](http://www.matbarofex.com.ar)). Ámbito de actuación. Integrantes. Cámaras Compensadoras: Definiciones. Funciones. Formas Jurídica. Funciones. Sistemas de Negociación (remisión (Remisión **Unidad 13** punto **13.6.2.1.**)). Garantías de las operaciones. Reglamentaciones. Tribunal arbitral. Potestades disciplinarias. Autorización para Listar/Negociación

(cotizar). Autorización para la Listar/negociación –cotización-: requisitos, órgano de aplicación. Precio corriente. La información al público. Suspensión, retiro y cancelación de la autorización. Las pequeñas y medianas empresas, su régimen.

**15.2.-** Sistema de Negociación. Actuación concentrada. Forma de concertación y de determinación de precio: En el piso -voceo- en la rueda; negociación electrónica: PPT; negociación bilateral: SENEBI, SISTACO; (ex-SINAC).-

**15.3.-** Operaciones bursátiles. Los contratos celebrados en Bolsa y Mercados en el NCCC. Modalidades: **a)** Contado; **b)** A Plazo: Plazo firme. Pase Bursátil. Caución Bursátil. De índice. Préstamo de Valores. Ventas en Corto. Operaciones en los Mercados de Futuros sobre Derivados: Opciones. Futuros. Swap.-

**15.4.-** Instrumentación y liquidación de las operaciones realizadas en bolsa.-

**15.5.-** Índices de Bolsa. Noción de su significado. (Merval, otros).-

#### **UNIDAD 16. Titularización – Fondos Comunes de Inversión Operaciones Financiamiento de Empresa.-**

**16.1.-** La Titularización: La utilización de técnicas bursátiles en los mercados financieros. Efecto y función económica. (Titularización o Securitización). Antecedentes. Descripción operativa. Vehículos para la titularización: **a)** Fondos Comunes de Inversión cerrados de crédito (remisión punto **16.3**) (Ley 24.083); **b)** El Fideicomiso Financiero. Régimen legal. (Remisión punto **16.2**) (Ley 24.441).-

**16.2.-** El Fideicomiso Financiero. Concepto. Partes. Patrimonio autónomo. Características operativas. Títulos de Deuda Fiduciaria (TDF) (Remisión **Unidad 14** punto **14.2.2.2**). Certificado de Participación en Fideicomiso Financieros (remisión **Unidad 14** punto **14.2.2.3**). Insuficiencia del patrimonio fideicomitado.-

**16.3.-** Fondos Comunes de Inversión. Naturaleza Jurídica. Concepto. Función en el mercado de capitales. Organización. Formación de la cartera. Clases: de capital abierto o cerrado. Sociedad Gerente. Sociedad Depositaria. Limitaciones e incompatibilidades. Ley aplicable. Control interno. Responsabilidad por incumplimiento del reglamento. Reglamento. Forma. Contenido. Partes. Aprobación. Publicidad y Cuotapartistas. Adhesión. Certificados. Suscripción y rescate. Publicidad. Calidad y Funciones. Cotización de las cuotas parte.-

**16.4.-** Crowdfunding: Concepto, Características. Modalidades. Crowdfunding en el Derecho Argentino: Marco legal. Proyecto de financiamiento Colectivo (Formas de participación, exclusiones). Plataformas de Financiamiento Colectivo (Concepto, Objeto, servicios y prohibiciones).-

### **RESPONSABILIDAD EN EL DERECHO BANCARIO Y MERCADO DE CAPITALES.**

#### **UNIDAD 17. Responsabilidades de los Sujetos Intervinientes en la Actividad Financiera Bancaria y Mercado de Capitales.-**

**17.1.-** Responsabilidad. Generalidades. Responsable Profesional. Nueva visión y enfoque del Código Civil y Comercial. Prevención, Punicción y Resarcimiento Inaplicabilidad a los Estados.

**17.2.-** Con relación al Banco Central. Criterios de la Ley 26.944.

**17.3.-** Con relación a las Entidades Financieras.

**17.3.1.-** Con relación a los clientes. El crédito. Interrupción intempestiva.

**17.3.2.-** Responsabilidad frente a terceros. Concesión abusiva del crédito.

**17.3.3.-** El derecho del consumidor (remisión **Unidad 4** punto **4.7**).-

**17.3.4.-** Casuística: En los contratos de Cta. Cte.; Cta. Caja de Ahorros; Custodia de Títulos de Deudores; Tarjetas de Crédito y Débito; Caja de Seguridad; Mora en el pago de las operaciones de crédito; Respecto a la Clasificación de Deudores; Depósitos de Títulos; En las operaciones de servicio. El Banco como Agente Institorio, Ley 22.400.-

**17.4.-** Responsabilidad en el Mercado de Capitales (remisión **Unidad 13** punto **13.7**).

### **AREA DERECHO DE LOS SEGUROS.**

#### **MÓDULO I: Organización del Seguros y Entidades Aseguradoras.**

#### **UNIDAD 18. Derecho de Seguro. Control del Seguro: Superintendencia de Seguro de la Nación.-**

**18.1.-** Concepto y caracteres: 1) Concepto; 2) Caracteres; 3) Autonomía; 4) Ubicación en el sistema general del derecho. 5) Fuentes.-

**18.2.-** La superintendencia de seguros: 1) Autoridades: a) Designación y remoción; b) Conformación de sus órganos; 2) Facultades, extensión: a) Facultad regulatoria; b) Facultades de control; c) Facultad sancionatoria.-

**18.3.-** Agentes del sistema: 1) Autorización para funcionar; 2) Régimen patrimonial; 3) Régimen informativo y de control; 4) Disolución y liquidación; 5) Quiebra.-

**18.4.-** El Secreto en el derecho de seguro.-

**18.5.-** Sujetos intervinientes: Autoridades del sistema, entidades que pueden realizarlo (productores, agentes institorios), sociedades extranjeras.-

## **MODULO II. De los Contratos del Seguro.**

### **UNIDAD 19. El Contrato de Seguro.-**

**19.1.-** Contrato de seguro: Concepto. Objeto. Naturaleza Jurídica. Caracteres. Partes, las compañías aseguradoras. Entidades que pueden realizarlo, sociedades extranjeras, régimen legal de las aseguradoras. Capacidad. Comercialidad. Forma y prueba: la póliza: concepto, naturaleza jurídica, tipos.-

**19.1.2.-** Elementos específicos: a) Generalidades; b) Interés asegurable, concepto, requisitos. Riesgo del Asegurado: concepto, requisito; Precio. Siniestro: Concepto. Prima y Cotización: Concepto, diferencia. Plazo del Seguro, comienzo y fin de la cobertura, prórroga tácita.-

**19.1.3.-** Derechos y Obligaciones de las partes. Situación en los seguros por cuenta ajena y de quien corresponda. Pago de la prima, lugar del pago, efecto. Pago de la indemnización o cumplimiento de la prestación convenida, monto, determinación, plazo, mora, efectos.

Cargas. Cargas del asegurado: no agravación de estado de riesgo, denuncia, mora, efectos. Denuncia del siniestro, plazo, incumplimiento, efectos. Información de los daños, mora, efectos. Evitar y disminuir los daños, incumplimientos. Efectos. Cambio del estado de las cosas después del siniestro, efectos.-

**19.1.4.-** Reticencia y falsa declaración, consecuencias.-

**19.1.5.-** Extinción del contrato: rescisión, caducidad y prescripción.-

**19.2.-** Pluralidad de seguros: 2) Coseguro; 3) Doble seguro; 4) Transferencia.-

**19.3.-** El Reaseguro: concepto. Naturaleza Jurídica. Retrocesión. 1) Infraseguro; 2) Sobreseguro.-

**19.4.-** Acciones: 1) Acciones propias del contrato; 2) La acción directa y la citación en garantía.-

**19.5.-** El consumidor en el derecho de seguro. Régimen legal (Remisión, en lo aplicable, al punto **5.9.-** El derecho del consumidor), aspectos de la normativa de consumo que modifica la normativa del seguro.-

### **UNIDAD 20. Clase de Seguros.-**

**20.1-** Patrimoniales: 1) de responsabilidad civil: concepto, riesgos que cubre, exclusiones: responsabilidad penal, dolo o culpa grave. Defensa en juicio, costo, transacción. Control de las actuaciones. 2) Seguro de incendio: concepto, riesgo que cubre, indemnización, modalidad, determinación. Lucro cesante; 3) Seguro de animales: concepto, riesgo que cubre, alcance; 4) Seguro de agricultura: concepto, riesgo que cubre, alcance. Seguro de granizo; riesgo que cubre, indemnización; 5) Seguro de transporte: concepto, riesgo que cubre; normas de aplicación subsidiaria; modalidades; por tiempo y por viaje; abandono; concepto; responsabilidad del transportador; alcances; indemnización de mercaderías y vehículos, determinación; 6) Seguro de robo: concepto, riesgo que cubre, indemnización; 7) Seguro de garantía; 8) Seguro de crédito: remisión unidad **4.6**; 9) Seguro de Responsabilidad Profesional, Clausula claims made; 10) Seguro de crédito a la exportación. Concepto. Fundamento. Funciones. El régimen argentino. Finalidad. Coberturas. Seguro de caución. Objeto. Partes. Operaciones. Garantías. Beneficios. Instrumentación.-

**20.2.-** Personales: 1) de vida: riesgos que cubre, capacidad de los mayores de 18 años para contratar; consentimiento de terceros; rescisión; supuestos legales; suicidio, muerte del tercero por el contratante y del asegurado por el beneficiario; empresa criminal y pena de muerte; 2) de accidentes personales; 3) colectivos; 4) por cuenta ajena.-

## **BIBLIOGRAFÍA:**

**Derecho Bancario y Mercado de Capitales.-**

- Incidencia del Código Civil y Comercial -Contratos bursátiles. Títulos valores, autor Marcelo Camerini, editorial hamurabi, Bs. As., año 2017.-
- Incidencia del Código Civil y Comercial -Contratos bancarios-, autor Eduardo Barreira Delfino, editorial hamurabi, Bs. As., año 2015.-
- CARTA ORGANICA DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Ley 24.144 modifica por ley 26.739. Comentada. Anotada. autor Eduardo Barreira Delfino Ed. Hamurabi, Bs. As. 2013.-
- SISTEMA BANCARIO MODERNO-Manual de Derecho Bancario-, Tomo I y II, de Héctor A. Benébaz, Osvaldo W. Coll, ed. Depalma; Bs. AS. 1994.-
- CONTRATOS BANCARIOS Segunda parte, Ed. UNL, Santa Fe 2005; Walker, María Cristina.-
- CONTRATACIÓN BANCARIA Tomo 1 y 2, de Eduardo Antonio Barbier, ed. Astrea, 2da. Edición, Bs. AS. 2002.-
- CARLOS BONINI SHAW – EDUARDO J. BONEO VILLEGAS; MANUAL PARA OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS, Ed. Abeledo- Perrot, 4ta. Edición actualizada, Bs. As. 1997.-
- MARTOREL, ERNESTO EDURDO: TRATADOS DE LOS CONTRATOS DE EMPRESA, t I, II, III, Ed. Depalma.-
- MARTOREL, ERNESTO EDURDO: EL JUICIO EJECUTIVO EN LAS OPERACIONES BANCARIAS, Ed. AD.HOC S.R.L.
- CARLOS G. GERSCOVICH - MARTIN G. VAZQUEZ ACUÑA: INSTRUMENTOS DERIVADOS, Futuros, forwards, opciones y swaps –Pesificación, reglamentaciones cambiarias y aspectos concursales-, Ed. Abeledo- Perrot, 1ra. Edición actualizada, Bs. As. 2008.-
- EDUARDO ANTONIO BARBIER: LITIGIOSIDAD EN LA ACTIVIDAD BANCARIA, ,Ed. Astrea, Bs. AS. 2008.-
- CARLOS G. GERSCOVICH: CONSUMIDORES BANCARIOS, Ed. Abeledo- Perrot, 1ra. Edición, Bs. As. 2011.-
- LINARES BRETON, SAMUEL F.: OPERACIONES DE BOLSA, Ed. Depalma.-
- PAOLANTONIO, MARTÍN E.: REGIMEN LEGAL DE LA TARJETA DE CREDITO, Ed. Rubinzal – Culzoni Editores.-
- FERNÁNDEZ, RAYMUNDO LUIS FELIPE: TRATADO TEORICO PRACTICO DE DERECHO COMERCIAL, t III A, III B, III C y III D, Ed. Depalma.-
- BONEO VILLEGAS, EDUARDO J. Y BARRERA DELFINO, EDUARDO A.: CONTRATOS BANCARIOS MODERNOS, Ed. Abeledo- Perrot.-
- DIFIERI, JORGE A.: MONEDA Y BANCOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA, Ed. Abeledo –Perrot.-
- RIVA, JORGE L.: OPERATORIA BANCARIA EN EL COMERCIO EXTERIOR, Ed. AD.HOC.-
- GHERSI, CARLOS A., RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES BANCARIAS, Ed. Editorial Universidad.-
- JIMÉNEZ OLARRA, RAFAEL: MANUAL DEL CREDITO DOCUMENTADO, Ed. Abeledo- Perrot.-
- DIGESTO PRACTICO LA LEY – OPEACIONES BANCARIAS DE CREDITO, Ed. La Ley –Primera Edición-
- REVISTA DE DERECHO BANCARIO Y DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA, Ed. Depalma.-
- REVISTA DEL DERECHO COMERCIAL Y DE LAS OBLIGACIONES, Ed. Depalma.-
- TRIGO REPRESA, FELIX A.: TRATADO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, t. I, II, III y IV, Ed. La Ley.-

#### **Derechos de los Seguros.-**

- HALPERIN, Isaac. Derecho de Seguros.-
- MEILIJ, GUSTAVO RAUL, MANUAL DEL SEGURO, Ed. Desalma.-
- STIGLITZ, RUBEN S., DERECHO DE SEGUROS,
- SOBRINO, WALDO, CONSUMIDORES DE SEGUROS, Ed. La Ley 1ra. Edición, Bs. As. 2009.-
- SOBRINO, WALDO, LEY DE SEGUTO COMENTADA, Ed. La Ley 1ra. Edición, Bs. As. 2012.-
- SOBRINO, WALDO, SEGUROS Y EL CODOGO CIVIL Y COMERCIAL, Ed. La Ley 1ra. Edición, Bs. As. 2018.-